



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD PLANIFICACIÓN  
Equipo Infraestructura Urbana  
Interno N° 022-2342/- 2011  
Carátula N° 05884 fecha 12.08.2011

ORD. N° 4372 /

ANT.: Su ordinario N° 698 de fecha 11.08.2011.

**MAT.: LO BARNECHEA:** Remite precisión de trazado de vías que indica y que forman parte de la Red Vial Metropolitana definida en el PRMS, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

**SANTIAGO, 20 SEP 2011**

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

En conformidad a lo señalado en su Ord. del antecedente, en el cual solicita una precisión de los trazados de las siguientes vías que forman parte de la Red Vial Metropolitana definida en el PRMS: Av. Pie Andino T200 en el tramo entre El Rodeo T220 y Camino de Águilas y El Rodeo T220 en el tramo entre Camino Nido de Águilas y Av. Pie Andino T200, de su comuna, esta Seremi Metropolitana teniendo a la vista los antecedentes adjuntados y en virtud de lo estipulado en el artículo 4° de la LGUC ha elaborado el plano RM-PRMS 11-18 que da precisión a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted,

**JÓRGE VERA TOLEDO**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBROGANTE

Incluye: Plano (1 lámina) RM-PRMS 11-18

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Equipo Infraestructura Urbana
- Archivo Modificaciones
- Ley de Transparencia artículo 7/g
- Archivo.

FOA072/29.08.09.2011